RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN DE ADICCIONES DE LOPERA, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN JAEN.

Número de Expediente: 7SCJ/2026

Servicio proponente: Centro de Atención de Adicciones "Pepe González" de Lopera

Ejecución: Desde el 1/10/2026 hasta el 30/09/2027. (12 meses con posibilidad de prórroga de 12 meses).

VISTO el expediente precedente y su fiscalización previa favorable de fecha 30 de marzo de 2026, esta Delegación Territorial, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto 392/2022, de 7 de septiembre de 2022, por el que se dispone el nombramiento de Dª Elena Patricia González González como Delegada Territorial de Salud y Consumo en Jaén (BOJA núm. 176, de 13 de septiembre de 2022); Decreto 168/2025, de 5 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias (BOJA ext. núm. 13, de 5 de noviembre de 2025); Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA ext. núm 10 de , de 30 de julio de 2024); modificado por el Decreto 5/2025, de 15 de octubre (BOJA ext. núm. 11, de 15 de octubre); Decreto 226/2020,de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA ext. núm. 90, de 30 de diciembre de 2020), modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto (BOJA ext. núm. 29, de 30 de agosto de 2022); y la Orden de 21 de diciembre de 2015, de la Consejería de Salud, por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería (BOJA núm. 251, de 30 de diciembre de 2015).

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación en cuestión y el gasto correspondiente por un importe de 139.377,41 euros (IVA excluido). A dicha cantidad le corresponde un IVA de 10.950,46 euros, por lo que la cantidad total asciende a **150.327,87 euros,** con cargo a las siguientes posiciones:

Año Efectividad Caja:	Partida Presupuestaria:	Importe:
2026	1300030000 G/31B/22105/23 01	25.054,64
2027	1300030000 G/31B/22105/23 01	125.273,23

SEGUNDO.- Acordar la adjudicación del contrato por procedimiento abierto, de conformidad con los artículos 156 a 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE núm. 272, de 09 de noviembre de 2017), teniendo en cuenta el artículo 29 relativo al plazo de duración de los contratos y de ejecución de la prestación, y el artículo 101 en lo que respecta al precio.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares, que incluye los pactos y condiciones que definen los derechos y obligaciones que asumirán las partes del contrato de servicios que se tramita, así como el Pliego de prescripciones técnicas particulares, que regirán en la contratación del mismo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 a 130 de la Ley.

La Delegada Territorial de Salud y Consumo en Jaén (Disposición transitoria cuarta del Decreto 168/2025, de 5 de noviembre)